

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo singular Rad. 11001400305320210088700

Visto el informe secretarial que antecede, con base en lo normado por el artículo 286 del C.G. de P. la Juez resuelve:

Corregir el mandamiento de pago de fecha 27 de octubre de 2021 en el sentido de indicar que el nombre del demandado es José Luis Hernández Forero.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 207 fijado en el Portal
Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 1º - diciembre - 2021

Luz Stella Garzón
Secretaria